

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN N° 446/DES/DAE/17.

Ref.: L.A. N° 434/SMA/17

Montevideo, 14 de agosto de 2017.

VISTO: los antecedentes elevados por el Servicio de Material y Armamento, relacionados con la Licitación Abreviada N° 434/SMA/17, para la adquisición de Nitrato de Amonio para Anfo.

RESULTANDO: I) que se realizaron las publicaciones e invitaciones de estilo

II) que se recibió la oferta de la empresa: BRILWAY S.A.

III) que la misma no se ajusta al Punto 11 (Forma de Pago) del Pliego de Condiciones Particulares, donde la Firma deja expresado que: "Se considera un máximo de 36 hs. para el cruce de la mercadería por frontera. Transcurrido dicho plazo, los gastos que pudieran generarse por estadías de camiones, serán por cuenta del S.M.A."

IV) que por lo expuesto anteriormente se condiciona la forma de pago, la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda desestimas el procedimiento.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1356 de fecha 18/09/2001.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

- 1) Desestímese el presente procedimiento por lo expuesto en el RESULTANDO II y III)
- 2) Pase al Servicio de Material y Armamento, a sus efectos.

CORONEL


LUIS E. SOSA